



SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
DIVISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SALUDABLES Y PROMOCIÓN

---

## **ORIENTACIONES PARA GARANTIZAR CONDICIONES SANITARIAS BÁSICAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SUPERMERCADOS EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID-19**

---

### **1.- Antecedentes**

Los supermercados son centros estratégicos de abastecimiento de diversos suministros para la población, por lo tanto, favorecen la aglomeración de personas, situación por la cual se deben adoptar todas las medidas preventivas de higiene y salud para evitar el contagio de la enfermedad COVID-19 a los trabajadores y usuarios (clientes).

### **2.- Objetivo**

Proporcionar orientaciones para garantizar condiciones sanitarias básicas en el funcionamiento de los supermercados durante la ocurrencia de la pandemia COVID-19.

### **3.- Capacidad, Ingreso, Salida y Distanciamiento en el Establecimiento:**

- Disponer de alcohol gel en cantidad suficiente, para los usuarios en el ingreso y salida del establecimiento asegurando su uso. La solución de alcohol debe ser de al menos un 60%.
- El establecimiento debe determinar la capacidad máxima de público que pueda permanecer simultáneamente en el interior del establecimiento, bajo el contexto de pandemia. Para estos efectos, se debe determinar la superficie libre de circulación de personas, y frente a ello, calcular 10 m<sup>2</sup> por persona. Esta capacidad debe ser controlada por el encargado del establecimiento.
- Se debe comunicar y asegurar que los usuarios y trabajadores mantengan en todo momento entre sí, una distancia preventiva mínima de 1 metro. Especialmente en el sector de cajas.

- Si el establecimiento cuenta con 2 accesos, deberá habilitar uno de manera exclusiva para el ingreso y otro de manera exclusiva para la salida. En el caso de no ser factible lo anterior, es decir, donde se cuente sólo con un acceso, utilizado para entrada y salida, esta deberá dividirse, indicando y demarcando el sentido de circulación para el ingreso y para la salida. En ambos casos, se debe señalar claramente el tránsito para el ingreso y salida. A modo referencial, observar Anexo 1.
- Demarcar el distanciamiento de seguridad de 1 metro en el piso, mediante una cinta adhesiva o pintura permanente con color visible<sup>1</sup>, de preferencia amarillo/negro o rojo, en pasillos, acceso a cajas, y cualquier otro servicio que requiera un tiempo de espera para la atención del usuario, tales como: servicio al cliente, cajeros automáticos, baños, caseta de pago de estacionamientos, comercio anexo (si está disponible, por ejemplo farmacias), entre otros. De la misma forma, se demarcará la ruta de ingreso y salida. Esta demarcación debe permanecer en buenas condiciones durante el periodo de pandemia. Ver imagen referencial:



**Imagen:** las líneas amarillas achuradas con negro permiten señalar la distancia de 1 metro que se debe mantener entre personas. Las flechas azules deben indicar una única dirección de tránsito, que deben tomar las personas según la ruta de desplazamiento determinada por el supermercado.

---

<sup>1</sup> Se puede emplear otra técnica, garantizando una demarcación visible y permanente.

- Adicional a lo anterior, se recomienda utilizar toda la señalética complementaria que se estime pertinente para garantizar el distanciamiento establecido.
- Una vez determinada la capacidad máxima para público (considerando la superficie útil interior y el distanciamiento), no se permitirá el ingreso de nuevos clientes. Para cumplir con este objetivo se debe disponer de personal que controle el acceso y salida de los clientes al establecimiento.
- Se debe asegurar un flujo continuo de clientes (en lo posible, por cada egreso permitir un ingreso), con el objeto de evitar la aglomeración de personas al exterior de las instalaciones. Sin superar la capacidad máxima determinada.
- En el caso de existir usuarios que se encuentren en el exterior de la instalación esperando su turno para ingresar, se debe asegurar el distanciamiento definido de 1 metro entre personas. En este caso, también se debe demarcar en el piso el distanciamiento.
- Se debe resguardar el acceso preferencial a las personas mayores de 60 años, embarazadas, personas en situación de discapacidad y enfermos crónicos, lo anterior aun cuando se debe tener en cuenta que es preferible segmento de la población permanezca al interior de su hogar.

#### **4.- Limpieza y Desinfección:**

- Desinfectar varias veces al día, todas las superficies de contacto frecuente, tales como:
  - Los carros y los canastos (en especial las manillas de estos dispositivos y otras superficies de contacto). Idealmente, estos dispositivos se deben desinfectar después de cada uso;
  - Las manillas de las puertas de entrada;
  - Los pasamanos de las vías de acceso;
  - Las manillas de los refrigeradores y congeladores;
  - Los ascensores y los botones de llamada, etc.;
  - Los paneles digitales de las pesas;
  - Las vitrinas de carne, rotiserías, alimentos preparados, otros.;
  - La zona de cajas;
  - Las zonas de autoservicio;
  - Llaves de lavamanos y WC; y
  - Cualquier otra superficie de contacto frecuente.

En cuanto al procedimiento de limpieza y desinfección, y los productos desinfectantes, se deben seguir las recomendaciones establecidas en el: Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - Covid-19 (Excluidos Los Establecimientos De Atención De Salud).

Disponible:<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/PROTOCOLO-DE-LIMPIEZA-Y-DESINFECCI%C3%93N-DE-AMBIENTES-COVID-19.pdf>

## **5.- Operación del establecimiento**

- Suspender servicios y/o actividades como:
  - Empaquetadores;
  - Área de guardería y/o juegos infantiles;
  - Cafeterías y restaurantes, estos servicios podrán seguir operando en la modalidad de venta de alimentos “para llevar”. Lo anterior sujeto a modificación conforme a lo indicado por la autoridad, según evolución del evento;
  - Uso de lockers y/o paquetería. En este caso, permitir el acceso a los clientes con sus pertenencias; y
  - Otros servicios que concentren personas.
- Mantener la limpieza diaria de los pisos;
- Difundir de forma regular a través de letreros y además, en el caso de contar con megafonía, mensajes de prevención, tales como:
  - Mantener la distancia de 1 metro entre otras personas (clientes y trabajadores);
  - Cubrir nariz y boca con antebrazo al toser o estornudar;
  - Fomentar el lavado frecuente de manos con agua y jabón, por 20 segundos; o, en su defecto uso de una solución de alcohol gel disponible en el establecimiento
  - Evitar la manipulación de alimentos que no serán adquiridos en el momento de la compra;
  - Seguir todas las indicaciones de prevención para evitar la contaminación por Corona Virus, adoptadas por el establecimiento.
  - Recomendar a los usuarios no dar las manos, sino que usen otros métodos de saludo sin contacto;
  - Recomendar a los usuarios para evitar tocarse la cara;
- Disponer de contenedores con tapa, para la basura generada por los usuarios y trabajadores;
- Recomendar a los usuarios evitar el uso de dinero en efectivo, privilegiando otros métodos de pago.

## **4.- Trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en atención de público**

- Facilitar las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón;

- Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para el trabajador/trabajadora que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente;
- Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último;
- Mantener distancia social de 1 metro con el cliente con demarcación visible, para puestos de trabajo como cajeros y mesones de atención;
- Limpieza de mesón con alcohol antes y después de atender a cada cliente.
- Dotar de dispensador con alcohol gel para el cliente;
- Desinfección de la caja por cada cambio de turno, con alcohol u otro tipo de desinfectante de uso doméstico;
- Disminuir las horas de atención de público dentro de la jornada laboral.
- Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales;
- Letreros visibles en cajas y mesones de atención, dirigido a los clientes:
- “Cubra su boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último”;
- Letreros visibles en cajas dirigido a los clientes:
  - “Limpie sus manos con alcohol gel antes de entregar productos a la cajera y luego de realizar el pago”.
- Los manipuladores de alimentos reforzarán la higiene de las manos, con el lavado frecuente con agua y jabón o el uso de alcohol gel, de al menos el 60%.

## **5.- Implementación de las orientaciones:**

Cada establecimiento debe identificar un encargado para la implementación de las orientaciones establecidas en el presente documento, y mantener un registro actualizado de las tareas diarias realizadas, especialmente aquellas que tienen que ver con la identificación

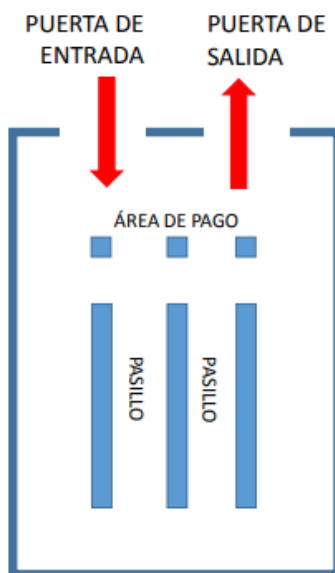
## **Referencias:**

1. Pautas de desinfección de superficies y espacios habitados por casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19. Viviendas, residencias, centros escolares, espacios de pública concurrencia (centros comerciales, supermercados, etc.) y transportes de viajeros. Disponible en: [https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/samb/protocolo\\_desinfeccion\\_superficies\\_covid-19\\_180320.pdf](https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/samb/protocolo_desinfeccion_superficies_covid-19_180320.pdf)

## Anexo 1

Esquema referencial donde se describen los tipos de acceso:

ESTABLECIMIENTO CON 2 ACCESOS



ESTABLECIMIENTO CON SOLO UN ACCESO

